



MODELO PPL_1	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 220724/PPL/001	
RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 22/07/ 2024	BOUC: 22/07/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): YACIMIENTOS MINERALES	
DEPARTAMENTO: MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS GEOLÓGICAS	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 20 de septiembre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
YESARES ORTIZ, MARÍA DOLORES

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
No existen	

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	7455-5442-4268P3132-4969	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Muñoz Martin - Decano Facultad Cc Geológicas Jose Maria Fernandez Barrenechea - Secretario Académico Facultad Cc Geológicas	Firmado	20/09/2024 10:28:45 20/09/2024 09:30:09
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7455-5442-4268P3132-4969		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD	
Firmado: JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BARRENECHEA	
Vº Bº EL DECANO	
Firmado: ALFONSO MUÑOZ MARTÍN	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 20 de septiembre de 2024.
Firmado por SALOR CORRALIZA CARMEN - DNI ***9363** el día 20/09/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público
Firmado: CARMEN SALOR CORRALIZA

Código Seguro De Verificación	7455-5442-4268P3132-4969	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfonso Muñoz Martin - Decano Facultad Cc Geológicas	Firmado	20/09/2024 10:28:45
	Jose Maria Fernandez Barrenechea - Secretario Académico Facultad Cc Geológicas	Firmado	20/09/2024 09:30:09
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=7455-5442-4268P3132-4969		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

